



CONCURSO DE MÉRITOS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE ENERO DE 2024 (BOE DE 19 DE ENERO)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso de méritos para cubrir una plaza de Letrado/a de la Administración de Justicia, convocado por Resolución de 11 de enero de 2024 (BOE de 11 de enero), se acuerda publicar la relación de las personas candidatas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria y cuya relación se adjunta al presente acuerdo.

Según lo establecido en la base cuarta, punto 1 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles para las posibles alegaciones por parte de las personas excluidas. Las alegaciones se realizarán a través del Registro Electrónico del Tribunal Constitucional (<https://tribunalconstitucional.es>), apartado sede electrónica, procesos selectivos. El plazo de cinco días hábiles para presentar las alegaciones se inicia a partir del día siguiente a la fecha de este Acuerdo.

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
SÁEZ RODRÍGUEZ, Concepción	Base primera (art. 113, punto 1, párrafo segundo del RD 1608/2005, de 30 de diciembre)

Madrid, a 13 de marzo de 2024

El secretario de la Comisión de valoración

Daniel de Ocaña lacal

Código Seguro De Verificación	MJ3IHb78mBSGMgei0tuyCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Daniel Ocaña Lacal - Archivero Jefe	Firmado	13/03/2024 16:20:54	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	<a href="http://tcvpfv3-pro.tribunalconstitucional.es:8080/verifirma/">http://tcvpfv3-pro.tribunalconstitucional.es:8080/verifirma/</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			